

LA PERVIVENCIA DE LA *TĀ' MARBŪṭA* POR CONSTRUCCION EN *IDĀFA* EN LA TOPONIMIA MEDIEVAL SEVILLANA DE ORIGEN ARABE

Rafael Valencia

Al ocuparnos en nuestra tesis doctoral¹ de los topónimos árabes pertenecientes a los territorios de la antigua *cora* de Sevilla, tal y como quedan reflejados en los documentos castellanos del siglo XIII, observamos la importancia que para la delimitación del origen de algunos de ellos podría tener la supervivencia de la terminación árabe de femenino en estado constructo. En las líneas que siguen vamos a ocuparnos de este conjunto de topónimos, que supone alrededor de un ocho por ciento del total hallado en una primera aproximación. Se trata de denominaciones de lugar compuestas de dos o más términos, aunque alguno de ellos haya desaparecido en las formas conservadas. El primero o segundo de ellos proviene de un nombre árabe con la terminación femenina característica en *tā' marbūṭa*, al que sigue otro sustantivo que lo determina en *idāfa*.

La relevancia de esta consonante del femenino árabe en el estudio de los topónimos peninsulares ha sido destacada en las denominaciones actualmente conservadas². Su supervivencia, ajustada a la norma de la lengua árabe, queda atestiguada ya en las formas dialectales hispano-árabes³ y en las referencias de algunos topónimos en los primeros textos castellanos, aunque en su configuración actual haya desaparecido: es por ejemplo el caso de Almeida, provincia de Zara-

¹ R. Valencia, *Sevilla musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba: contribución a su estudio*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense, Madrid 1986.

² J.D. Latham, «Reflections on the 'ta marbuta' in Spanish toponyms of Arabic origin», *Journal of Semitic Studies*, XII (1967), 91-99.

³ A. Steiger, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid 1932, pág. 129. El autor, en concreto, hace referencia al Vocabulista de Pedro de Alcalá.

goza, que consta en la *Primera Crónica General* como *Medina Talmeyda*⁴, procedente de un *Madīnat al-mā'ida* árabe.

El conjunto de topónimos del que vamos a ocuparnos no comprende normalmente denominaciones de uso actual o histórico en forma castellana. Se trata por el contrario de una serie de nombres de lugar de la Sevilla musulmana de los que no nos queda constancia, excepto en un caso, por las fuentes árabes sino tan sólo a través de los primeros documentos cristianos. Su análisis pues puede contribuir a un mejor conocimiento del medio físico-administrativo en época anterior a 1248 así como a aportar nuevos datos acerca de las formas dialectales del occidente de al-Andalus. En efecto las formas consignadas en los mencionados textos provienen de la transliteración o la traducción de términos de época árabe, algunos de los cuales caen inmediatamente en desuso o permanecen en variantes muy evolucionadas.

Las denominaciones de lugar que hemos podido encontrar en las dos obras básicas sobre el siglo XIII sevillano⁵ y en las que se refleja la *tā' marbūta* árabe son las siguientes, ordenadas alfabéticamente en castellano:

1. *Alcabat Alcaptori*: Topónimo citado en el Privilegio rodado de Alfonso X de Castilla a D. Remondo, obispo de Sevilla, donde se deslinda *Borgabenzo-har*⁶. La segunda parte del término debe corresponder a una *nisba* de lugar *al-Kabtūri*, es decir proveniente de Isla Mayor. En conjunto el topónimo podría derivar de un *qubba al-Kabtūri*, surgiendo por la localización en la zona de la tumba de un personaje piadoso o relevante. El grupo *al* colocado al comienzo debe ser adición posterior a la forma árabe: el género femenino del primer término y la necesaria construcción en *idāfa* así parecen indicarlo.

2. *Barcat Arrayhan*: Topónimo citado en idéntico documento. Es el único término de la zona en los textos mencionados en el que se ha reseñado *alberca* como parte de la denominación del lugar⁷. La forma conservada creemos corresponde claramente a un original árabe *Barkat al-rayḥān*, que puede responder a un topónimo de uso en época anterior a 1248 o a una calificación del lugar: «la alberca de los arrayanes».

⁴ *Ib.*, pág. 273.

⁵ A. Ballesteros, *Sevilla en el siglo XIII*, Sevilla 1978, ed. facsímil de la de Madrid 1913; J. González, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid 1951, 2 vols. Los topónimos citados se limitan a los recogidos en los documentos de estas dos obras. En ocasiones se hará referencia a variantes contenidas en otros textos editados.

⁶ A. Ballesteros, *Ob. cit.*, doc. nº 43, pág. XLVIII, de 3.12.1253.

⁷ En otros casos (como, p. ej., la alberca de *Albenzueit*: *Ib.*, doc. nº 95, pág. XCVI) se anota el tipo de lugar, «alberca» como nombre común y en castellano, seguido de una denominación específica. En esta ocasión sin embargo se ha incorporado el alberca/ *Barcat...* al topónimo. Ello resulta prueba evidente de la directa intervención, constatada en otros muchos casos, de los repartidores o escribanos castellanos, o de los intérpretes o conecedores del lugar que les acompañaban, en la fijación de la toponimia de la zona tal y como la recogen los textos cristianos del siglo XIII; o incluso en la posible creación de ésta cuando el término árabe que se transmite respondiese, total o parcialmente, sólo a un nombre común y no a una denominación de lugar.

3. *Cantara Talalhuah*: En una carta de avenencia por pleito sobre unos molinos de agua⁸, situados en la zona del río Guadaíra, se cita un lugar que estaba en el puente que «... dizen los moros Cantara Talalhuah que quier dezir la Puentia de las Tablas...». En efecto, la traducción de un *Qanṭarat al-alwāḥ* árabe es exacta.

4. *Castilleja de la Cuesta*: Esta población⁹ situada en el reborde oriental del Aljarafe, que ha sido identificada con la *Ucia* de Tolomeo y la *Osset Iulia Constantia* en época romana¹⁰, aparece en el texto del *Repartimiento*¹¹ y en otros documentos del siglo XIII¹². Las formas en las que aparece son *Castalla* / *Caztalla* / *Cascalla* / *Caçalla* / *Castiella de Talacadar* / *Talacava* / *Talabaca* / *Tallaçana*, denominación de la que queda constancia de su origen anterior a 1248, ya que se le intenta cambiar por una nueva. En cuanto a la primera parte del topónimo hemos de considerar la posibilidad de que corresponda a una denominación árabe de tipo de poblamiento con carácter eminentemente defensivo, factible por la situación del lugar¹³. Esta posibilidad se ve reforzada por la *T* que figura al comienzo de la segunda parte del topónimo, que responde a la terminación de *tā'* *marbūṭa* que nos ocupa, por construcción en *idāfa*. Las variantes que presenta este segundo término permiten plantear varios posibles orígenes árabes, en parte divergentes: *Talacadar*, de una forma de raíz *q - d - r*; *Talacava* (de la que *Talabaca* debe ser sólo una variante por metátesis¹⁴) podría resultar una repetición del *Castilleja* / *Caçalla* / *Caztalla*, derivada de un *qaṣba* árabe; *Tallaçana*, en idéntica línea, quizás provenga de una raíz *ḥ - ṣ - n* que aludiera igualmente a un poblamiento defensivo.

5. *Castilleja de Talhara*: Nombre actual de una cortijada enclavada a la izquierda de la carretera entre Aznalcázar y Benacazón, en el Aljarafe sevillano, en un punto intermedio entre ambas poblaciones. Se le cita en el mismo documento que los dos primeros lugares mencionados en este trabajo¹⁵, como límite sur de *Borgabenzohar*, y en otro de arriendo¹⁶. Aparece en ellos como *Castie-*

⁸ Fechada el 21.8.1263: A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 126, pág. CXXXII.

⁹ J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho, F. Collantes de Terán, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. II, Sevilla 1943, págs. 295-302.

¹⁰ M. Ponsich, *Implantación rural antique sur le bas-Guadalquivir*. Seville, Paris 1975, pág. 152.

¹¹ *Ob. cit.*, t. II, págs. 20, 230 y 111.

¹² *Ib.*, t. II, pág. 374 (doc. de 5.11.1334); A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 156, pág. CLXIII, de 4.8.1267.

¹³ La forma *Qastalla*, como ha señalado A. Steiger (*Contribución...*, pág. 142) se encuentra registrada en las fuentes árabes, aunque no para la denominación del lugar concreto que ahora nos ocupa. Los términos *Castiella* / *Castilleja* aparecen en otros lugares del *Repartimiento* (*Ob. cit.*, t. II, pág. 466) donde se hace constar una variante *Casbeca* (*Ib.*, t. II, pág. 112), diminutivo del árabe *qaṣba* castellanizado, que corresponde semánticamente a las denominaciones anteriores.

¹⁴ El fenómeno de la metátesis aparece como algo relativamente abundante en el conjunto de la toponimia árabe de la zona de Sevilla reflejada en los documentos cristianos del siglo XIII. Es nuestra intención ocuparnos de este grupo de denominaciones en un próximo futuro.

¹⁵ Privilegio rodado de 3.12.1253 de Alfonso X al obispo D. Remondo: cfr. *supra*, nota 6.

¹⁶ A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 141, pág. CXLVIII.

lla/ Castellara — Talahrar/ Talaharar. Para el primer término valen las consideraciones apuntadas en el nº 4. En cuanto al segundo la grafía actual, *Talhara*, podría responder a un calificativo del tipo de poblamiento, *hāra*, que aparece en otras denominaciones de la zona. Pero creemos que el hecho de ser éste habitat de menor entidad («barrio» o parte de una población) en la terminología árabe medieval y la forma primitiva *Talahrar* o *Talaharar* no permiten hacer muy factible esta hipótesis¹⁷. Dicha forma podría por otro lado provenir, en principio, de un apelativo familiar o tribal (*Harār* o similar, no reseñado sin embargo en las fuentes árabes para la zona), de los que como *Harāz*¹⁸ dieron lugar a topónimos en la región sin los prefijos *Ibn* o *Banū*, vía normal del paso de antropónimos a denominaciones de toponomía.

6. *Cazalla Almanzor:* Poblamiento sevillano en el que han sido hallados restos de época romana¹⁹ y que en el *Repartimiento*²⁰ aparece como situado en el término de Aznalfarache, entre Espartinas y Gines y a un cuarto de legua de esta última población según el *Itinerario de Hernando Colón*²¹. Las formas en las que consta son *Castalla / Cascalla/ Cazcalla/ Cuztalat/ Cruztalat/ Caallat/ Cacalla/ Caçtallat/ Caztallat — Almançor/ Almonçor/ Almonzor/ Talmanzor.* Como en los casos anteriores la primera parte debe provenir de la transcripción de un topónimo genérico de época árabe, correspondiente a un calificativo de poblamiento eminentemente defensivo. En las denominaciones precedentes apuntamos las formas originales. Una de las variantes reseñadas en esta ocasión, *Caallat*, parece indicar que pudiera ser *qal'a*, que en los textos árabes consultados y dentro del ámbito de la *cora* de Sevilla, responde a una población de cierta importancia y con un sistema de defensa considerable. La pervivencia de la *tā' marbūta* queda registrada en cualquiera de las dos partes del topónimo indistintamente. El segundo término responde a un *al-Mansūr* árabe, *laqab* genérico de difícil delimitación en cuanto a la persona a la que pudiera hacer referencia y que está contenido en otros topónimos de la zona²².

7. *Cudiat Abayx:* Topónimo recogido en el deslinde de *Borgabenzohar* consignado en el citado Privilegio rodado de 3.12.1253 por el que Alfonso X concede

¹⁷ La forma *Talará*, para un topónimo, ha sido hecha corresponder con un [ḥāra]t al-'arab: M. Asin, *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada 1944, 2.^a ed., pág. 135; F. Corriente, *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*, Madrid 1977, págs. 33 y 87; L. Seco de Lucena, *Topónimos árabes identificados*, Granada 1974, pág. 73; J. D. Latham, «Reflections...», 93. En este sentido el segundo término del topónimo sevillano que nos ocupa podría tener su origen en una forma *al-'arab*. Cfr. *infra*, nº 31 para una hipótesis diferente respecto a una denominación idéntica, que supondría en este caso una tercera posibilidad.

¹⁸ Ibn Hazm, *Abū Muhammad 'Alī*, m. 1063, *Kitāb ḥamharat ansāb al-'arab*, Ed. 'Abd al-Salām Muhammad Harūn, Cairo 1977, 4.^a ed., pág. 434; trad. E. Terés («Linajes árabes en al-Andalus...», *Al-Ándalus* XXII (1957), págs. 55-111 y 337-376, nº 72).

¹⁹ M. Ponsich, *Implantation*, pág. 35.

²⁰ *Ob. cit.*, t. II, págs. 20, 140 y 230.

²¹ Citado por J. González: *Ib.*, t. II, pág. 467.

²² El de *Almanzor/ Almançor/ Almonçor* (*Ib.*, t. II, pág. 241) o el de *Machar Almanzor* (*Ib.*, t. II, págs. 242 y 306; A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 15, pág. XVII).

su propiedad al obispo D. Remondo²³. Por el significado del primer término, un *kudya* árabe, debe corresponder a algún pequeño promontorio de la zona. Es una de las escasas denominaciones de la región que contienen esta forma²⁴, incluida en este caso en el topónimo. Ignoramos a qué palabra árabe puede hacer referencia la segunda parte del término, seguramente un nombre común si consideramos denominaciones de lugar similares.

8. *Cudiatome*: Lugar reseñado por el *Repartimiento*²⁵ y que creemos debe responder a una forma árabe *Kudyat al-Mā'*²⁶.

9. *Chichinat Abenzohar*: Topónimo recogido por el *Repartimiento*²⁷ y en otros documentos²⁸. Se reseña en ellos como *Chichinat/ Chinchinat/ Chinchinar/ Quinchimat — Abenzohar/ Avenzohar/ Abenzahar/ Abanzahar/ Abesahar*. La segunda parte hace referencia sin duda a una de las familias '*adnānies*' más conocidas de la Sevilla árabe, cuyo nombre dió lugar también al topónimo de *Borgabenzohar*. La primera podría derivar de un plural de *ŷanna*, término utilizado para «jardín» en el sentido de huerto o zona de cultivo por los autores árabes sevillanos, de forma *ŷinŷāna* o similar, que no aparece en ninguno de los diccionarios consultados²⁹.

10. *Facaxtalmi*: Lugar mencionado en el *Repartimiento*³⁰ como *Facaxtalmi/ Faraxtalmi*. J. González³¹ lo hace derivar de una forma árabe «Campillo del agua» [*Faḥṣ al-mā'*?]. Parece claro que el final del topónimo corresponde a un resto de *tā' marbūta* por construcción en *idāfa* y la palabra «agua» con artículo.

²³ *Ib.*, doc. n.º 43, pág. XLVII.

²⁴ Las fuentes árabes nos hablan de una alcudia o cerro llamado *Ŷabal al-Zaytūn* en el *iqlīm* sevillano de *al-Basal*, a tres millas (5,5 kms.) de Tejada (Ibn Hayyān, *Abū Marwān*, m. 1076, *al-Muqtabis*, ed. M. Antuña, Paris 1937, pág. 69). En este caso el término *kudya* no forma parte del topónimo. Si está incluido, al igual que en la denominación que nos ocupa y en la que a continuación veremos, en el caso de *Kudyat al-Jayl*, mencionado por Ibn al-Abbār (*Abū 'Abd Allāh Muḥammad*, m. 1260, *Kitāb al-takmila*, B.A.H. V-VI, Madrid 1888-89, n.º 985 y n.º 1020) como cementerio de Sevilla. En los documentos castellanos aparece igualmente una *Alcudia Calantor* (A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. n.º 95, pág. CXCVI) y un *Zabalcudia/ Cabalcudia* (J. González, *Repartimiento*, t. II, págs. 492 y 128). Para el tema del que tratamos es posible rastreiarla en otras dos denominaciones: cfr. *infra*, n.º 27 y n.º 28.

²⁵ *Ob. cit.*, t. II, pág. 128.

²⁶ Resulta posible que el término proceda de una *Kudyat 'Umar* (J. González *Ib.*, t. I, pág. 422). Sin embargo el término *Kudyat* aparece, en los documentos consultados del siglo XIII y en la zona considerada, seguido de un nombre común. Por otro lado, la *rā'* árabe en posición final no suele perderse en el paso a los textos castellanos que se ocupan del área sevillana: el *Alcor* (*al-Qūr*) que encontramos en diversas denominaciones de la región constituye una muestra al respecto.

²⁷ *Ob. cit.*, t. II, págs. 28 y 231.

²⁸ A Ballesteros, *Sevilla*, doc. n.º 43, pág. XLVIII (se trata del Privilegio rodado de 3.12.1253 repetidamente mencionado; en él aparece como «cortijo») y n.º 21, pág. XXII.

²⁹ El plural normal de esta palabra es *ŷinŷāna* o *ŷināna*. Un paralelo a la forma indicada podría ser la de *ŷabŷāna* que da lugar a *Chauchina* o *Chavchina*, citado como topónimo granadino por L. Seco de Lucena (*Topónimos...*, pág. 34).

³⁰ *Ob. cit.*, t. II, pág. 154.

³¹ *Ib.*, t. I, pág. 422.

11. *Gecirat Abnalhimar*: El texto del *Repartimiento*³² lo recoge como denominación árabe de una isla en mitad del Guadalquivir y dentro del término de Alcalá del Rio. Aparece con las formas *Gecirat/ Gizarat/ Guisirat/ Guizarat/ Vui-zarat — Abnalhimar/ Abnalimar/ Anal Himar/ Abnalgilmat/ Aunajimal*. A. de Morgado³³ habla de una alcaria llamada *Gycirat Abnathimar*. La primera parte del término puede corresponder a una mera calificación geográfica (*ŷazīra*) quizás no utilizada dentro del topónimo en época musulmana. La segunda a un antropónimo *Ibn al-Himār* o *Banū-l-Himār* no mencionado por las fuentes árabes que hemos podido consultar como linaje de la zona³⁴. *Al-Himār* sin embargo consta como topónimo cercano a Sevilla en al-Himyari³⁵ quien sitúa en él un combate entre musulmanes y cristianos, con derrota de estos últimos, en el 610/1213-14, tras la batalla de las Navas. El autor habla en concreto de *Marŷ al-Himār*. Como apunta E. Lévi-Provençal en su edición, al mismo hecho debe referirse Ibn Jaldūn³⁶ al reseñar la victoria almohade contra Alfonso VIII de Castilla y Sancho IV de Navarra cerca de Sevilla en 1213. Por otro lado, en el mismo *Repartimiento*³⁷ encontramos un topónimo de la zona de Alcalá de Guadaira registrado como *Borgalahamar/ -alhamar/ -alahmar/ -alahimar/ -alaximar*, que quizás pudiera tener su origen en un *Burŷ al-Himār*³⁸.

12. *Gecirat Fixicar*: Denominación recogida en el *Repartimiento*³⁹ como *Gi-çirat/ Gicirat/ Hizirat — Fixicar/ Fixica/ Fixitar*. En una carta de Alfonso X de 27.12.1253⁴⁰ se cita una *Gezira Faxquit*⁴¹ que puede corresponder al mismo lugar⁴². El primer término, como en el caso anterior, resulta fácilmente deducible de la forma árabe *ŷazīra*. El segundo, por paralelismo con él y con el topónimo que a continuación veremos debería responder quizás a un antropónimo.

13. *Gecirat Xahfon*: Lugar citado en el *Repartimiento*⁴³ como *Gicirat/ Gi-zira/ Hizirat/ Gizonat — Xahfon/ Xahon*. La primera parte corresponde, como en los casos anteriores a un *ŷazīra* árabe. La segunda debe derivar muy posiblemente

³² *Ib.*, t. II, págs. 16 y 229.

³³ *Historia de Sevilla*, Sevilla 1587, pág. 119.

³⁴ La hipótesis de que haga referencia a una nisba tribal *al-Himyar*, si registrada para la región sevillana, no la consideramos muy factible, habida cuenta de la norma seguida en el *Repartimiento* para la transcripción de términos árabes.

³⁵ Muhammad b. ‘Abd al-Mu’nim, m. 1310, *Kitāb rawd al-mi’tār*, ed. y tra. E. Lévi-Provençal (*La Penínsule Iberique au Moyen Age*), Leiden 1938, págs. 196 ed. y 238 trad.

³⁶ Abū Zayd ‘Abd al-Rahmān, m. 1406, *Kitāb al-’ibar*, trad. Slane, Paris 1968-9, t. II, pág. 226.

³⁷ *Ob. cit.*, t. II, págs. 107 y 164.

³⁸ Aparte de otras hipótesis como un *Burŷ al-Aḥmar* o *Burŷ al-Hamār*.

³⁹ *Ob. cit.*, t. II, págs. 116, 118 y 233.

⁴⁰ A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 61, pág. LXIII.

⁴¹ En la obra citada se ha transscrito por *Gecita Faxquit*. J. González (*Repartimiento*, t. II, pág. 230) lo reseña sin embargo como *Gezira Faxquit*, aludiendo a idéntico documento.

⁴² Esto es al menos lo apuntado por J. González (*Ib.*, t. II, pág. 471) al colocar ambas denominaciones bajo la misma entrada.

⁴³ *Ib.*, t. II, págs. 116, 118 y 233.

mente de un antropónimo, por paralelismo con los topónimos que preceden. La terminación *-ūn* que puede deducirse de las variantes conservadas no es extraña en nombres propios andalusíes. En cualquier caso no podemos asimilarla a ninguna denominación personal, familiar o tribal de las consignadas para la zona en los diccionarios biográficos y fuentes árabes.

14. *Harat Aben Maynet*: Barrio de la población de Corcobina citado en el *Repartimiento*⁴⁴ como *Harat Aben Maynet/ Mayret*. La primera parte del topónimo corresponde a un término árabe *hāra*. Esta denominación genérica tiene en principio, en las fuentes árabes y para la zona de Sevilla, el significado de barrio de una ciudad y, en sentido amplio, el de núcleo de población aislado en mayor o menor medida de otro principal, el de cortijada o aldea⁴⁵. Para el caso de Sevilla capital conservamos una mención⁴⁶ en que se aplica el sentido de «calle» a este posible topónimo⁴⁷. La segunda parte no podemos identificarla con ninguno de los nombres de linaje o familia que las fuentes de época islámica recogen para la región sevillana.

15. *Harat Aben Maxarat*: Barrio de la misma población y mencionado en idéntico lugar del *Repartimiento* con las formas *Harat/ Harrat — Aben Maxarat/ Maharab*. No encontramos en las fuentes árabes ningún antropónimo semejante para la zona sevillana.

16. *Harat Abzarat*: Barrio de la misma población de Corcobina reseñado con los dos anteriores en el *Repartimiento* como *Harat/ Harrat — Abzarat/ Abrarat/ Abcarat/ Algarat*. El comienzo de la segunda parte puede proceder de una forma árabe *Ibn* o *Abū*. Las variantes apuntadas a continuación resultan discordantes en gran medida⁴⁸.

⁴⁴ *Ib.*, t. II, pág. 15.

⁴⁵ L. Torres Balbas, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid 1971, t. I, págs. 190 y 193. J. González (*Repartimiento*, t. I, pág. 424) señala como en el *Repartimiento* el término alude a un barrio disperso, no lejano a un poblamiento de mayor entidad. Creemos sin embargo que aunque en ocasiones en los documentos castellanos pueda tener el significado de asentamiento humano aislado, cabe también la posibilidad de que se refiera a un barrio, en el sentido normal del término, como parte de una población: el caso de *Harat Algeme* (cfr. *infra*, nº 17 y nº 25) del que a continuación nos ocupamos así puede indicarlo.

⁴⁶ El *Hāra Mayūr* citado por Ibn Sāhib al-Salā (Abū Marwān, *al-Mann bi-l-Imāma*, ed. ‘Abd al-Hādī al-Tāzī, Bagdad 1979, pág. 505; trad. A. Huici, Valencia 1969, pág. 191; M. Antuña, *Sevilla y sus monumentos árabes*, El Escorial 1930, págs. 133-4 texto y 99 trad.), que ha sido identificado tanto como la supervivencia en la Sevilla árabe del antiguo *cardo maximus* de época romana y su prolongación como con el *decumanus maximus* de igual período.

⁴⁷ Con este término sucede lo ya señalado con otras denominaciones genéricas. Algunos topónimos del *Repartimiento* son calificados de «barrio» de otro poblamiento. Sin embargo en algunos casos, como el presente y los que a continuación veremos, el *hāra* árabe se encuentra incluido en la denominación del lugar. Cuatro de ellos hacen referencia a idéntica población. En este sentido, ¿corresponde el *Hara* o *Harat* a un topónimo de uso real en época árabe o se trata de una calificación de poblamiento, «barrio», elevada a la categoría de topónimo por alguno de los autores materiales del *Repartimiento*?

⁴⁸ P. Gayangos (*The History of the Mohammedan Dynasties in Spain*, Londres 1840, t. I, pág. 361, nota 129) lo identifica con un topónimo árabe *Harrat Abī Sarra* (referencia a *Molina*, nueva denominación adjudicada al lugar en el siglo XIII).

17. *Harat Algeme*: Barrio de la población de Muros que se relaciona en el *Repartimiento*⁴⁹ como *Haratalgeme/ Haratalgemet/ Haratchalgeme/ Aratarjeme/ Sarataljeme/ Hacad Algeme*. Como ha señalado J. González⁵⁰ el origen del topónimo puede estar en un «Barrio de la Aljama» [*Hārat al-ŷāmi'*]⁵¹.

18. *Harat Vistarabalgun*: Barrio de la antes mencionada Corcobina citado en el *Repartimiento*⁵² como *Harat Vistarabalgun/ Vistavalgunt/ Viztabalgut/ Viztabalgun*. Respecto al origen de la segunda parte del topónimo quizás pueda tratarse de un término compuesto con un antropónimo final en *-ūn*.

19. *Hayr Gizirat Almicoe*: Topónimo recogido en el repetidamente citado Privilegio rodado de 3.12.1253⁵³. El término *Hayr* aparece como denominación genérica pero únicamente dos veces y en este documento⁵⁴. La segunda parte coincide con otras formas antes vistas que también incluyen la palabra *ŷazīra*. La última parte podría corresponder, por paralelismo con las mismas formas, a un antropónimo, que no podemos identificar con ninguno de los nombres encontrados en las fuentes árabes para la región de Sevilla.

20. *Marnina Tafeit*: Topónimo situado en el término de Aznalfarache y citado por el *Repartimiento*⁵⁵ como *Marnina/ Marnima/ Maruma/ Marnininha/ Marama/ Marvina/ Marcunna/ Marriyña/ Marinuan/ Marmiran — Tafeit/ Tafeir/ Tasait/ Taseit/ Taseid/ Cafet/ Çafeit*. La forma *Marnina* consta en el mismo texto⁵⁶ para un lugar de Alcalá del Río con las variantes *Marnina/ Marnina/ Marniña/ Marrima/ Martina/ Martima*. En cuanto a la denominación que nos ocupa, J. González⁵⁷ ve en ella un topónimo romance al que se le ha añadido el nombre de un nuevo propietario del lugar en época árabe. La *T* que encabeza el segundo término puede ser el resto de una *tā' marbūṭa* de un femenino árabe que permanece por construcción en *idāfa*. En esta misma segunda parte la variante más repetida quizás provenga del árabe *zayt*. De este modo resultaría un topónimo original en la misma lengua *Marninat al-zayt*. Su primera parte pre-

⁴⁹ *Ob. cit.*, t. II, págs. 175 y 262.

⁵⁰ *Ib.*, t. I, pág. 423.

⁵¹ El origen de esta denominación es el que nos hace plantear la posibilidad de que el término *hāra* corresponda a «barrio» de una población. En efecto un «barrio de la mezquita aljama» no puede en principio localizarse en el extrarradio de un poblamiento sino designar más bien al núcleo principal de un pueblo de cierta importancia, como debió ser el caso de *Muros* en época árabe.

⁵² *Ob. cit.*, t. II, pág. 15.

⁵³ A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. n.º 43, pág. XLVIII.

⁵⁴ Su origen hay que buscarlo probablemente en el árabe *hayr*, con el sentido de «jardín» (R. Dozy, *Supplément aux dictionnaires arabes*, Leiden 1881, t. I, pág. 344). En los diccionarios utilizados no consta la forma como plural del también genérico *hāra*, al que antes aludíamos.

⁵⁵ *Ob. cit.*, t. II, págs. 103, 104, 112, 118, 156 y 232. Aparece también citada por A. Morgado (*Historia*, pág. 114).

⁵⁶ *Ob. cit.*, t. II, págs. 122 y 232 y t. II, pág. 246. Ambas citas creemos hacen referencia a idéntico topónimo.

⁵⁷ *Ib.*, t. I, pág. 416.

senta una estructura consonántica similar al *Muranyāna* que encontramos en las fuentes árabes⁵⁸. La localización de ambos resulta compatible.

21. *Munataxarea*: Lugar mencionado en el *Repartimiento*⁵⁹ como *Munataxarea/ Munnataxarea/ Munantaxarea/ Munantaxarca/ Monanta de Area*. El término debe tener su origen en una *Munyat al-ṣari'a*. Comparándola con otras denominaciones de lugar, derivadas de idéntica forma, de diversas zonas de la Península⁶⁰ hay que señalar la atípica desaparición de la *i* en la primera parte del topónimo⁶¹. En cuanto a la segunda la asimilación del artículo ante *šin* es fenómeno que se observa en otras formas de la región⁶².

22. *Palmataçahahur*: Topónimo reseñado en el *Repartimiento*⁶³ como *Palmataçahahur/ - Cahahur/ - zahahur/ - cahor/ -Çahaui/ - e Çahoni*. La primera parte debe tener su origen en una forma «palma» preislámica, concretada en otra «balma» de época árabe. La *t* que le sigue, resto de *tā' marbūṭa*, así lo hace pensar. A continuación se añade un artículo asimilado ante solar. Por lo que respecta a la última parte del topónimo, las diversas grafías apuntan a hipótesis divergentes: *z/ s/ s- h/h - h/r/w/n*. La raíz *z-h-r* conforma los antropónimos de varios linajes de la zona constatados en las fuentes árabes: *Banū Zuhra* y *Banū Zuhr, iyādīes*.

23. *Paterna Tanaudin*: Mencionada por el *Repartimiento*⁶⁴ con las formas *Paterna/ Partena/ Laterna — Tanaudin/ Talaudin/ Alaudin/ Acaudin/ Alcaudin/ Faladin/ Taviadin/ Tanaredina*. Este es el único topónimo de los registrados con el término *Paterna*⁶⁵ en el que encontramos una *T* resto de *tā' marbūṭa*⁶⁶.

⁵⁸ Ibn Al-Qūtiyya, Abū Bakr Muḥammad, m. 977, *Ta'rīj iftitāḥ al-Andalus*, ed. y trad. J. Riberá, Madrid 1926, págs. 13 ed. y 10 trad. (*Muranyāna al Gāfiqiyīn*) y 76 ed. y 61 trad. (*Marnāna* y *Murnāna*); Ibn Ḥayyān, *Muqtabis*, t. II, ed. Mahmūd ‘Alī Makkī, Beirut 1973, pág. 141 (*Marjāna/ Murjāna*); Ibn Hazm, *Ob. cit.*, pág. 329 ed. y nº 42 trad. (*Maryāna/ Marqiyāna*). E. Lévi-Provençal (*Historia*, pág. 114, nota 63) la identificó con Mairena del Aljarafe, aunque la actual población así denominada podría no corresponder con la localización más detallada del lugar, la ofrecida por Ibn Hazm. En cuanto al topónimo que ahora nos ocupa dos de las variantes reseñadas por el *Repartimiento* incluyen la *ñ* castellana, posible resto de *nūn* árabe *sukunada* seguida de *yā'*.

⁵⁹ *Ob. cit.*, t. II, pág. 155.

⁶⁰ M. Asín, *Toponimia*, págs. 71 y 123.

⁶¹ La forma *munā*, plural, que según J.D. Latham («Reflections...», 98) es usada en la toponimia como singular, no la consideramos como viable en este caso pues dejaría sin explicar la aparición de la *t* proveniente de *tā' marbūṭa* por construcción en *idāfa*.

⁶² Por ej. la de *Axarafe*, forma del actual Aljarafe en textos cristianos del siglo XIII.

⁶³ *Ob. cit.*, t. II, págs. 111, 118 y 232. El editor del texto (*Ib.*, t. II, pág. 492) considera la última variante que a continuación señalamos como un doble topónimo y diferente de las formas anteriores. Por el contexto creemos puede deducirse claramente que se refiere a un único lugar e idéntico al nombrado por las obras variantes.

⁶⁴ *Ob. cit.*, t. II, págs. 127, 136, 207-9, 211-3, 217 y 219-222.

⁶⁵ Los de *Paterna Fabula* o del Campo (*Ib.*, t. II, págs. 148 y 149) y *Paterna Harab* (*Ib.*, t. II, págs. 65 y 247; A. Morgado, *Historia*, pág. 112).

⁶⁶ J. González (*Ib.*, t. I, pág. 416) lo considera término romance.

24. *Quiniciatalme*: Topónimo recogido en el *Repartimiento*⁶⁷ como *Quiniciatale / Quiniciatitalme / Quilmatalde / Qulma Çatalme / Chimachatalme*. Es la única denominación de este conjunto del que nos ocupamos que aparece en las fuentes árabes, bajo dos formas que creemos corresponden a idéntico lugar: el *Kanisat al- Māl* del *Botánico Anónimo*⁶⁸ y el *Kanīsat al-Mā'* de Ibn al-Qūtiyya⁶⁹. Las variantes conservadas en el *Repartimiento* parecen derivar de la segunda. La consignada en último lugar, *Chimachatalme*, puede responder a una confusión de *kanīsa*, «iglesia», con *ŷamī'*, «mezquita aljama», como ha señalado J. Samsó⁷⁰.

25. *Ruxuxena Haratalgena*: Lugar recogido en el *Repartimiento*⁷¹ como *Ruxuxena/ Rujejena/ Ruxixena/ Xuxena/ Bruxuxena — Harat Aljena/ Hararatalgena/ Haaratljena/ Aharatalxena/ Abrarataljena/ Baratalgema*. Aparte de por su estructura la denominación debe corresponder a un momento anterior a 1248 ya que en el texto citado se le asigna una nueva. J. González⁷² le atribuye a la primera parte del topónimo un origen romano, haciéndola derivar de un antropónimo *Rusticus* con una evolución *Rusticena* >*Ruscicena* >*Ruxixena* o *Ruxuxena*. Se basa para ello en unas inscripciones latinas halladas en zona diferente a la localización del topónimo. A pesar de existir una terminación de femenino no encontramos resto de *tā' marbūṭa* tras el primer término, como sucederá entre el segundo y tercer segmento del topónimo: podría tratarse, tanto la forma que ahora nos ocupa como la siguiente, de dos barrios de un mismo núcleo de población cuyo nombre se hace constar al comienzo. El resto de la denominación resulta semejante a otro topónimo ya visto: *Harat Algeme*⁷³. Se referiría el conjunto al «barrio de la mezquita aljama» de Ruxuxena.

26. *Ruxuxena Harat Canah*: el segundo barrio de este poblamiento es el que aparece en el *Repartimiento*⁷⁴ como *Ruxuxena/ Ruxexena/ Rurreno — Hara/ Harab/ Haara — Canah/ Canach/ Canab/ Catab — Ruxuxea Dalgalam*. Por su localización la última parte del topónimo podría estar en relación con una de las alquerías registradas para la zona en las fuentes árabes: *Qanab*⁷⁵. Otra posibilidad es que tenga su origen en un nombre común *qanā*.

⁶⁷ Ib., t. II, págs. 232, 118 y 111.

⁶⁸ M. Asin, *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán*, Madrid-Granada 1943, pág. XXXIV.

⁶⁹ Ob. cit., págs. 75 ed. y 60 trad.; Ibn Ḥayyān, *Ob. cit.*, t. II, pág. 140.

⁷⁰ «Sobre la voz kanīsa en el haz dialectal hispanoárabe (con una disgresión en torno a «mezquita»)», *Al-Andalus* XLIII (1978), 210.

⁷¹ Ob. cit., t. II, págs. 47 y 235.

⁷² Ib., t. I, pág. 403.

⁷³ Cfr. *supra*, nº 17.

⁷⁴ Ob. cit., t. II, págs. 58 y 254.

⁷⁵ Al-‘Udrī, Ah̄mad b. ‘Umar, m. 1085, *Tarsī‘ al-ajbār*, ed. ‘Abd al-‘Aziz al-Ahwānī, Madrid 1965, pág. 100; Ibn Al-Atīr, ‘Izz al-Dīn, m. 1232, *al-Kāmil fī-l-ta’rīj*, Beirut 1965, t. V, pág. 18; Ibn Baškuwāl, Abū-l-Qāsim Jalaf, m. 1182, *Kitāb al-Sīla*, ed. F. Codera, *B.A.H.* III, Madrid 1883, nº 853; Yāqūt Al-Hamawī, m. 1229, *Mu’yām al-buldān*, ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-75, t. IV, pág. 182; Al-Nuwayrī, Abū-l-‘Abbās Ah̄mad, m. 1332, *Nihāyat al-arab*, ed. y trad. M. Gaspar Remiro, Granada 1917-19, t. I, págs. 49 ed. y 43 trad.

27. *Talquihira*: Uno de los términos incluidos en el conjunto que consideramos cuya primera parte no ha sido consignada en la denominación conservada. Se trata del genérico *kudya*, «alcudia», como queda reseñado expresamente en el documento donde se recoge el topónimo⁷⁶.

28. *Talquinicia*: Forma paralela a la anterior, citada en idéntico documento y que comienza igualmente con un resto del final de un *kudya* árabe por construcción en *idāfa*. La parte final, como ha señalado J. Samsó⁷⁷, corresponde a una forma *kanīsa*. Idéntico término árabe aparece en uno de los topónimos estudiados⁷⁸ y en otro de la vega granadina, *Quinicia*⁷⁹, donde no se da supervivencia alguna de femenino precedente.

29. *Torija Tabarait*: En el texto tipo Espinosa del *Repartimiento*⁸⁰ aparece un topónimo *Torija/ Torrija/ — Tabarait/ Tabaraid/ Tabarai/ Tabarrayd* que debe referirse al mismo lugar que el *Corixad Albat* registrado en el texto tipo Palacio⁸¹ en idéntico pasaje aunque adjudicándolo a diferente beneficiario. Las primeras variantes apuntadas deben corresponder a una denominación anterior a 1248 ya que en el texto mencionado se le asigna una nueva al lugar. J. González⁸² ve en ella un topónimo formado por una primera parte de origen romance y una segunda árabe. En efecto el segmento inicial parece responder a un término femenino del que queda un resto de *tā' marbūṭa* por construcción en *idāfa* al comienzo del segundo. La forma *Torija / Torrija* no aparece en ningún otro topónimo de la zona en los documentos del siglo XIII analizados.

30. *Valencina Atoston*: El topónimo genérico *Valencina* se registra en el *Repartimiento* para tres lugares. El primero⁸³ se denomina *Valencina/ Valençina/ Valencia/ Valençia*, al que J. González⁸⁴ atribuye un origen romano a partir del antropónimo *Valens*. El segundo, que entra dentro del conjunto que nos ocupa, es el de *Valencina/ Valençina/ Valenzina/ Valencia — Atoston/ Toston/ Atoscon/ Atoscen*⁸⁵. Comparándolo con las otras formas donde es posible observar la pervivencia de *tā' marbūṭa* resalta en este caso la consignación de la terminación amplia de femenino árabe *-at* por la construcción en *idāfa*, en algunas de las variantes.

31. *Valencina Talhara*: Lugar recogido en el tipo Palacio del *Repartimiento*⁸⁶ como *Valençina Talhara*, cuya segunda parte podría venir tanto de un ára-

⁷⁶ Carta de 1.3.1258: A Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 95, pág. XCVI.

⁷⁷ «Sobre la voz...», 211.

⁷⁸ Cfr. *supra*, nº 24.

⁷⁹ L. Seco de Lucena, *Topónimos...*, pág. 70.

⁸⁰ *Ob. cit.*, t. II, pág. 19.

⁸¹ *Ib.*, t. II, pág. 229.

⁸² *Ib.*, t. I, pág. 405.

⁸³ *Ib.*, t. II, págs. 116 y 123.

⁸⁴ *Ib.*, t. I, pág. 402.

⁸⁵ *Ib.*, t. II, págs. 113, 118, 233, 246 y 247.

⁸⁶ *Ib.*, t. II, pág. 229.

be *ḥāra*, al que nos hemos referido más arriba, como a una forma *al-‘arab*⁸⁷, que estaría igualmente de acuerdo con los valores observados para las consonantes del alfabeto árabe en la escritura alfonsí usada en el texto⁸⁸. La misma propiedad se cita sin embargo en el texto tipo Espinosa⁸⁹ como *Valhuema/ Balhoema/ Valhucma/ Valquema/ Valniima/ Valnenia/ Valholia — Talhobia/ Talhohya/ Talholia/ Talhovia*. La primera parte de ambas denominaciones resultan divergentes, aunque las dos puedan provenir de un femenino árabe cuya terminación perdura al comienzo de la segunda. Por otro lado la última denominación nos empuja a plantear la hipótesis de que la primera, *Talhara*, recogida en el texto tipo Palacio, derive de un término árabe *al-ahrā'* («los silos»), que podría relacionarse con la segunda a través de su singular, *al-hury*, que en castellano toma la forma *alfoli-alholi*.

32. *Villanueva del Ariscal*: *Villanueva* aparece en el *Repartimiento* en cuatro topónimos como forma genérica a la que sigue una denominación complementaria. J. González⁹⁰ apunta el origen preislámico del término, que sin embargo se recoge en una ocasión, dentro de la zona de Sevilla, en las fuentes árabes, como *Billa Nūba*⁹¹. Esta arabización de la forma latina creemos posible rastrearla en dos de los cuatro topónimos señalados⁹². El primero de ellos corresponde a la actual *Villanueva del Ariscal*, que aparece citada en el *Repartimiento*⁹³ como *Villanueva Talastar/ -Talazcar/ -Talascar*, y en un documento de 28.2.1253⁹⁴ como *Villanueva de Aliscar*. El topónimo podría así derivar en su conjunto de un *Billa Nūbat al-‘Askar*⁹⁵.

33. *Villanueva Tarchina*: Topónimo citado en el *Repartimiento*⁹⁶ como *Vilanova/ Villanueva — Tarchina/ Tarchena/ Tarchin/ Tarquina/ Jarchina*. La segunda parte de la denominación, en la que paralelamente a la del epígrafe anterior se aprecia un resto del *Billa Nūba* árabe, responde según J. González⁹⁷ a un término derivado del antropónimo latino *Tarcus*.

De la relación de topónimos que antecede, podemos obtener las siguientes conclusiones generales:

⁸⁷ Cfr. *supra*, nota 16.

⁸⁸ El caso de transcripción de la ‘ayn árabe por *h* castellana lo vemos, p. ej., en el *Machar Aben-nohemen/Māyāṣar Ibn al-Nu‘mān* (*Repartimiento*, t. II, págs. 116, 118 y 233).

⁸⁹ *Ib.*, t. II, pág. 19.

⁹⁰ *Ib.*, t. I, pág. 404.

⁹¹ Ibn Al-Qūtiyya, *Ob. cit.*, págs. 26 ed. y 20 trad.

⁹² Por caer fuera del conjunto acotado en este trabajo no nos ocuparemos de *Villanueva Azequilla* (*Repartimiento*, t. II, págs. 22 y 230) ni de *Villanueva Nogaiche* (*Ib.*, t. II, págs. 23, 234, 364, 370, 377 y 378).

⁹³ *Ib.*, t. II, pág. 25.

⁹⁴ *Ib.*, t. II, pág. 303.

⁹⁵ La segunda parte del topónimo, sin el resto de *tā' marbūta*, se registra en las fuentes árabes para la región sevillana como denominación alternativa de Isla Menor (Al-Himyarī, *Ob. cit.*, págs. 150 ed. y 179 trad.).

⁹⁶ *Ob. cit.*, t. II, págs. 22, 49, 236 y 265.

⁹⁷ *Ib.*, t. I, pág. 402.

• La consonante castellana *t* procedente de la *tā' marbūṭa* árabe por construcción en *idāfa* resulta diferenciable en estos topónimos (precedida de *a* se conserva al final de un primer segmento o comienzo de un segundo) de otras consonantes árabes que permanecen en los textos cristianos del siglo XIII con idéntica transcripción. Estas consonantes son la *dāl*: *Sanad*/*Cenet*⁹⁸, *Ibn Ahmad*-*Ibn Hamid* / *Aben Hamit*⁹⁹, *Ibn al-Ŷadd* / *Benaget*¹⁰⁰, *Manū Mahmūd* / *Benimahmut*¹⁰¹, *Maŷsar* *Ibn al-Ŷadd*/ *Machar Aben Alget*¹⁰², *Karm Muhammad al-Bāŷi*/ *Carm Mahomat Alpechín*¹⁰³, *Rahà al - Wādī* / *Rehaluet*¹⁰⁴, etc...; la *tā'*: *Banū Mugīt* / *Benimogait*¹⁰⁵; la *tā' tawila*: *Burŷ al-zayt*/ *Borgçeit*¹⁰⁶, *al-Bidāyāt* / *Aluidayat*¹⁰⁷; la *ṭā'*: *Balmīt* / *Palmete*¹⁰⁸, *Tāliqa* / *Talica*- *Talca*¹⁰⁹, *Qanṭarat al-alwāh*/ *Cantara Talalhuah*¹¹⁰.

• De los treinta y tres topónimos que componen el conjunto estudiado sólo uno (nº 24) se encuentra citado en las fuentes árabes conocidas. Este pequeño grupo de denominaciones de origen árabe atestiguada por una terminación de femenino propia de esta lengua, expresa claramente la importancia de los documentos castellanos del siglo XIII para el conocimiento de la zona de Sevilla en época árabe.

• Veinte de los treinta y tres topónimos (nº 1 a 3, 7, 8, 11 a 19, 21 y 24 a 28) incluyen en su primera parte un término conocido como forma genérica (*Barka*, *Hāra*, *Kudya*,...) en otras denominaciones de la zona consignadas en las fuentes árabes. Su identificación como elemento aislado no ofrece pues lugar a dudas. Mayor interés para nuestro propósito presentan algunos términos como:

— Villanueva (nº 32 y 33). Conocemos su existencia con la forma *Billa Nūba* en otro topónimo de la zona. Las denominaciones estudiadas permiten suponer la existencia en época árabe de otros nombres de lugar similares en la región, derivados de una primitiva *Villa Nova* romana.

— Valencina (nº 30 y 31). Forma no datada en fuentes árabes. De origen también latino, las dos denominaciones estudiadas permiten suponer (por la supervivencia de la *tā' marbūṭa*) su existencia en período islámico.

⁹⁸ A. Morgado, *Historia*, pág. 112.

⁹⁹ A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 93, pág. XCIV.

¹⁰⁰ *Repartimiento*, t. II, pág. 298.

¹⁰¹ *Ib.*, t. II, pág. 44.

¹⁰² *Ib.*, t. II, págs. 116, 118 y 233; A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 61, págs. LXIII y LXIV.

¹⁰³ *Ib.*, doc. nº 43, pág. XLVII.

¹⁰⁴ *Ib.*, doc. nº 56, pág. LIX.

¹⁰⁵ *Repartimiento*, t. II, pág. 37.

¹⁰⁶ *Ib.*, t. II, pág. 155.

¹⁰⁷ A. Ballesteros, *Sevilla*, doc. nº 126, pág. CXXXII.

¹⁰⁸ *Repartimiento*, t. II, págs. 116, 118, 210 y 233.

¹⁰⁹ *Ib.*, t. II, pág. 474.

¹¹⁰ Cfr. *supra*, nº 3.

— *Castalla/ Castilleja* (nº 4 a 6). El término, registrado para otras zonas de al-Andalus en autores árabes, pudo usarse también en algunos topónimos de la *cora* de Sevilla.

— Idéntica hipótesis puede mantenerse para formas como Torija (nº 29), Mar-nina (nº 20, respecto a la que hemos apuntado su posible relación con una denominación recogida en fuente árabe) o Paterna (nº 23: existen otros topónimos que la incluyen sin registrar sin embargo la pervivencia de *tā' marbūṭa* por construcción de *idāfa*).

- Finalmente, en el conjunto de topónimos considerado aparece un fenómeno constatable por otros muchos indicios en los documentos cristianos del siglo XIII que se ocupan de la zona: la gran influencia de sus agentes directos (repartidores, intérpretes o «sabidores», notarios, etc,...) en la conservación de los términos: cinco de los topónimos reseñados se incluyen en un Privilegio de especial riqueza en cuanto a la toponimia árabe, el otorgado por Alfonso X de Castilla al obispo D. Remondo; de los siete topónimos que incluyen el genérico *Hāra* cuatro pertenecen a una misma población: en otros muchos lugares encontramos sin embargo la forma castellana «barrio»; de las cuatro ocasiones en que se constata el árabe *kudya* sólo en la mitad se incluye en la denominación conservada, en las otras dos se registra como nombre común aunque el segundo término del topónimo conserva el resto de la *tā' marbūṭa* árabe por construcción en *idāfa*.